

MINUTA DE COMUNICACIÓN N°: 1970/19.-

Ramallo, 02 de mayo de 2019

VISTO:

La gran cantidad de vehículos que circula por calle Belgrano y estacionan de ambas manos frente a las E.E.S.N° 8 y frente a la E.E.S.T.N° 1 Extensión 2010; y

CONSIDERANDO:

Que son muchos los alumnos y docentes que concurren a estas instituciones;

Que es una calle muy transitada por camiones;

Que la calle Belgrano es recorrida a gran velocidad por autos, camionetas y motos;

Que, durante los días de lluvia y mal tiempo, la cantidad de vehículos aumenta considerablemente por las familias que acercan o retiran a sus hijos de alguna de las dos instituciones educativas mencionadas;

Que un pedido de similares características fue realizado a través de la Minuta de Comunicación 1910/18;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES, ELEVA LA SIGUIENTE;

MINUTA DE COMUNICACIÓN

PRIMERO) Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que a través de la Secretaría ----- que corresponda informe a este cuerpo si se han llevado a cabo acciones para ordenar el tránsito en Calle Belgrano frente a las Escuelas Secundarias según lo solicitado en la Minuta 1910/18.-----

SEGUNDO) Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal a través de la Secretaría que ----- corresponda arbitre los medios para ordenar el transito en la calle Belgrano entre Av. Manfredi y España en los horarios de ingreso y egreso masivo de alumnos de las Escuela Secundarias de la localidad de Pérez Millán.-----

LEONEL EZEQUIEL AMAYA
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



SERGIO COSTOYA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE